

Información para el análisis de coyuntura del 09 de febrero de 2018

Argentina: *El Gobierno nacional restringe las pensiones para mayores de 65 años.* 09-febrero-2018, (Clarín, redacción)

Mediante un decreto y un año y medio después de aprobada la ley, imponen condiciones más rígidas para acceder al beneficio.

A través de un decreto reglamentario, **el Gobierno modificó dos artículos clave de la ley de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), el beneficio al que tienen derecho los que tienen 65 años o más y no se jubilaron o no tienen los 30 años de aportes para jubilarse.**

La reglamentación restringe de manera importante el alcance de este beneficio para aquellos que opten por seguir trabajando por encima de los 65 años de edad.

El decreto establece que es incompatible o no tienen derecho a cobrar el beneficio de la PUAM (equivalente al 80% del haber mínimo) quienes pueden jubilarse, en el orden nacional, provincial o municipal porque tienen los años de aportes y la edad requeridos.

De acuerdo a la legislación previsional nacional, el haber inicial del nuevo jubilado se calcula por los años aportados (30 o más años) y según el sueldo promedio actualizado de los últimos 10 años anteriores al cese laboral. En este caso, se toman los años aportados y el sueldo promedio actualizado al momento de obtener la PUAM (65 años), y no al momento de jubilarse (por ejemplo, a los 70 años). ([Nota completa](#))

Colombia: *Trabajadores independientes a pagar aportes de salud por medio de plataforma.* 09-febrero-2018, (Caracol, redacción)

Los trabajadores independientes con ingresos superiores a \$3,124,968 tendrán que realizar el pago de aportes a seguridad social a través de una planilla electrónica.

De acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, **la medida también aplica para las empresas que tengan entre 10 trabajadores o más.**

De acuerdo con **Dolly Esperanza Ovalle, jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación del Ministerio de Salud, el objetivo de estas disposiciones es facilitar el proceso de los cotizantes.** ([Nota completa](#))

Colombia: *Minsalud propone que manejo de recursos de salud esté a cargo del Gobierno y no de las regiones.* 09-febrero-2018, (Noticias RCN, redacción)

El ministro de Salud, Alejandro Gaviria, reaccionó al reciente escándalo conocido como el cartel del sida **con la propuesta de que los recursos de la salud en las regiones, que hoy están a cargo de las gobernaciones departamentales y distritales, sean manejados por el gobierno central.**

Para Gaviria, **esta medida permitiría combatir los focos de la corrupción en las regiones.** Actualmente los entes territoriales tienen el manejo de 700 mil millones de pesos al año y próximamente esa suma podría subir al billón de pesos.

La propuesta del ministro tendrá que pasar por el Congreso donde se presume también han entrado dineros de la salud para la financiación de campañas. ([Nota completa](#))